

RESOLUCION -D- N° 280/2013

**Salta, 4 de Julio de 2013
Expediente N° 12.755/12**

VISTO la Resolución N° CD-209/13 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT AQUIM, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.013 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gilbert, se notifica de la mencionada resolución, el 29 de Mayo de 2.013, por lo tanto y según el Artículo 58 de la Resolución N° 350/87, la docente deberá tomar posesión de funciones hasta el 28 de Junio de 2.013.

Que la profesora mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, hasta tanto se resuelva su situación de revista.

Que la solicitud presentada por la Lic. Gilbert se encuadra en el Artículo 58 de la Resolución N° 350/87 que expresa:

“Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación.”

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga a la Lic. Mercedes Amiel GILOBERT AQUIM, D.N.I.

RESOLUCION -D- N° 280/2013

**Salta, 4 de Julio de 2013
Expediente N° 12.755/12**

N° 12.959.930, para la toma de posesión en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2.013 y por el término de treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**